



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0015035/2019

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Paula Ana Laura Iglesias, en la que solicita licencia con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 08 al 12 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación como expositora y asistente en el Simposio Internacional Warburg 2019, organizado por la Biblioteca Nacional (CABA);

que el Vicedirector de la Escuela de Letras ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Iglesias se desempeña como Secretaria Técnica de la Escuela de Letras, a nivel de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la Prof. **ANA LAURA IGLESIAS**, Legajo 41894, con goce de sueldo, en el cargo de Secretaria Técnica de la Escuela de Letras, a nivel de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interina, desde el 08 al 12 de abril de 2019.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 16 ABR 2019

RESOLUCIÓN Nº: 0310
cpk

LIC. VANESA V. LOPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.